



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto,  
Planificación, Archivo y Biblioteca.

0302

DECRETO N°  
NEUQUEN, 12 FEB 1993

VISTO:

El Expediente N° SHP.83-M-93, los Pedidos N°s. 0007962/67 -Serie C-, mediante los cuales se gestiona la // provisión de contactores, cables flexibles, etc, solicita-// dos por la Secretaría Ejecutiva, con destino a la Direc-/// ción de Servicios Generales dependiente actualmente de la / Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se realizó la Licitación Pri- vada N° 04/93, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 14 de enero de 1993, a las 10:00 horas;

Que a fs. 76/78 se expide la Comisión de Pread- judicación aconsejando adjudicar la presente Licitación, de- tallando además la forma en que fueron adjudicados los ren- glones;

Que a fs. 80, la Dirección General de Compras/ y Contrataciones solicita la prosecución del trámite corres- pondiente;

Que a igual foja, el Director General de Audi- toría Interna, Cr. José Luis Artaza sugiere adjudicar de // acuerdo al Acta de Preadjudicación de fs. 76/78; criterio / avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, la que solicita la confección de la norma legal pertinente en la / misma foja;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE en la Licitación Privada N° 04/93, / - - - - - tramitada para la provisión de contactores, ca- bles flexibles, etc, solicitados por la Secretaría Ejecuti- va, con destino a la Dirección de Servicios Generales, de- / pendiente actualmente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a las siguientes firmas: GOTLIP S.A., los renglo- nes N°s. 1 al 7,14,24,28,29,30,34 y 38 -Alternativa 01- por menor precio, en la suma total de PESOS TRES MIL NOVECIE-// N-//...2°

T

*Maria Luisa Herrera*  
M.A. *Maria Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

///...

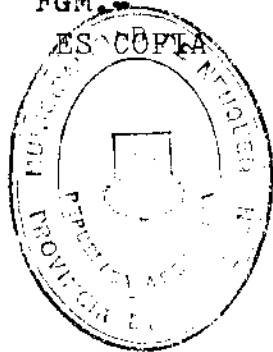
TOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 3.949,72) MAPEL S.A., los renglones N°s. 8,11,12,13,15,22,23,25,26,31 32,35 y 39 -Oferta Básica- por menor precio, en la suma total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 543,80); MACOIN S.R.L., los renglones N°s. 16,17,18, 19,20,21,27,33,36 y 37 -Oferta Básica- por menor precio, en la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 398,70); y a WALMAR S.A., los renglones N°s. 9 y 10 -Oferta Básica- por menor precio, en la suma total / de PESOS SESENTA Y TRES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 63,72), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 76/78 y lo sugerido por el Director General/ de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 80 del Expediente N° SHP.83-M-93.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese y páguese el gasto que surja // del presente con cargo a la partida 1120600/4 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto y // los señores Secretarios Ejecutivo y de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D. M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVE-// SE.-

FGM.



FDO) KLOOSTERMAN  
GARRE  
BAKKER  
GRIN

*Maria Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCIÓN DE DESPACHO